



Provincia de La Pampa



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1217/02.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

S/RECLAMO.-

Terceros Iniciadores: BENITO DOMINGO (GRAL. PICO).-

DICTAMEN N° 0131/03.-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 72.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que previo al dictado del acto administrativo se agregue en autos copia del trabajo realizado por la consultora del Ingeniero MARAZZI que fuera oportunamente contratado mediante expediente N° 1153/02 para la "Evaluación del Impacto de las obras de protección contra las inundaciones en la Provincia de La Pampa" atento de completar las presentes actuaciones y del informe del Director de Aguas a fojas 67.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa, 12 FEB 2003  
l.jv.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa